

# REVISTA

Ciencias de la Documentación



Volumen 8 - Número 1  
enero/junio 2022

ISSN 0719-5753

Editorial  
Cuadernos de Sofia

**CUERPO DIRECTIVO**

**Director**

**Eugenio Bustos Ruz**

*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

**Editora**

**Dra. Antonia Isabel Nogales-Bocio**

*Universidad de Zaragoza, España*

**Editor Científico**

**Dr. Martino Contu**

*Universidad de Sassari, Italia*

*Fondazione Mons. Giovannino Pinna, Italia*

**Cuerpo Asistente**

**Traductora: Inglés**

**Pauline Corthorn Escudero**

*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

**Portada**

**Graciela Pantigozo De los Santos**

*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

Revista Ciencias de la Documentación  
Editorial Cuadernos de Sofía

**COMITÉ EDITORIAL**

**Dra. Kátia Bethânia Melo de Souza**

Universidade de Brasília – UNB, Brasil

**Dr. Carlos Blaya Perez**

Universidade Federal de Santa María, Brasil

**Lic. Oscar Christian Escamilla Porras**

Universidad Nacional Autónoma de México,  
México

**Ph. D. France Bouthillier**

MgGill University, Canadá

**Dr. Miguel Delgado Álvarez**

Instituto Griselda Álvarez A. C., México

**Dr. Juan Escobedo Romero**

Universidad Autónoma de San Luis de Potosí,  
México

**Dr. Jorge Espino Sánchez**

Escuela Nacional de Archiveros, Perú

**Dr. José Manuel González Freire**

Universidad de Colima, México

**Dra. Patricia Hernández Salazar**

Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Dra. Trudy Huskamp Peterson**

Certified Archivist Washington D. C., Estados  
Unidos

**Dr. Luis Fernando Jaén García**

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

**Dra. Elmira Luzia Melo Soares Simeão**

Universidade de Brasília, Brasil

**Lic. Beatriz Montoya Valenzuela**

Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú

**Mg. Liliana Patiño**

Archiveros Red Social, Argentina

**Dr. André Porto Ancona Lopez**

Universidade de Brasília, Brasil

**Dra. Glaucia Vieira Ramos Konrad**

Universidad Federal de Santa María, Brasil

**Dra. Perla Olivia Rodríguez Reséndiz**  
Universidad Nacional Autónoma de México, México

**COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL**

**Dr. Héctor Guillermo Alfaro López**  
Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Ph. D. Juan R. Coca**  
Universidad de Valladolid, España

**Dr. Martino Contu**  
Università Degli Studi di Sassari, Italia

**Dr. José Ramón Cruz Mundet**  
Universidad Carlos III, España

**Dr. Carlos Tulio Da Silva Medeiros**  
Instituto Federal Sul-rio-grandense, Brasil

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**  
Universidad de Barcelona, España

**Dra. Luciana Duranti**  
University of British Columbia, Canadá

**Dr. Allen Foster**  
University of Aberystwyth, Reino Unido

**Dra. Manuela Garau**  
Universidad de Cagliari, Italia

**Dra. Marcia H. T. de Figueredo Lima**  
Universidad Federal Fluminense, Brasil

**Dra. Rosana López Carreño**  
Universidad de Murcia, España

**Dr. José López Yepes**  
Universidad Complutense de Madrid, España

**Dr. Miguel Angel Márdero Arellano**  
Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e  
Tecnologia, Brasil

**Lic. María Auxiliadora Martín Gallardo**  
Fundación Cs. de la Documentación, España

**Dra. María del Carmen Mastropiero**  
Archivos Privados Organizados, Argentina

**Dr. Andrea Mutolo**  
Universidad Autónoma de la Ciudad de  
México, México

**Mg. Luis Oporto Ordoñez**  
Director Biblioteca Nacional y Archivo  
Histórico de la Asamblea Legislativa  
Plurinacional de Bolivia, Bolivia  
Universidad San Andrés, Bolivia

**Dr. Alejandro Parada**  
Universidad de Buenos Aires, Argentina

**Dra. Gloria Ponjuán Dante**  
Universidad de La Habana, Cuba

**Dra. Luz Marina Quiroga**  
University of Hawaii, Estados Unidos

**Dr. Miguel Ángel Rendón Rojas**  
Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Dr. Gino Ríos Patio**  
Universidad San Martín de Porres, Perú

**Dra. Fernanda Ribeiro**  
Universidade do Porto, Portugal

**Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta**  
Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

**Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza**  
Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

**Dra. Vivian Romeu**  
Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

**Mg. Julio Santillán Aldana**  
Universidade de Brasília, Brasil

**Dra. Anna Szlejcher**  
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

**Dra. Ludmila Tikhnova**  
Russian State Library, Federación Rusa

**Indización, Base de datos y Repositorios Institucionales**

Revista Ciencias de la Documentación, se encuentra en:



GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



ResearchGate





**EL RIESGO DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA**

**THE RISK OF DEFENDING HUMAN RIGHTS IN COLOMBIA**

**Lic. Diana Valentina Prada Zambrano**  
Universidad de La Salle, Colombia  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9572-4295>  
divapraza99@gmail.com

**Fecha de Recepción:** 09 de abril de 2021 – **Fecha Revisión:** 28 de junio de 2021

**Fecha de Aceptación:** 29 de octubre de 2021 – **Fecha de Publicación:** 01 de enero de 2022

**Resumen**

Este artículo pretende mostrar un referente de los Derechos Humanos en torno a su definición y como hacen los países para garantizar el respeto a los mismos, aterrizando dicho contexto a la realidad colombiana en el marco de su conflicto armado, formulando cuestionamientos para entender por qué en Colombia es tan difícil garantizar los Derechos Humanos para su población, conllevando a comprender la defensa de los mismos como un riesgo para la vida misma, se presentan algunas cifras asociadas a la tragedia humanitaria referida a la continua violación de los Derechos Humanos para el caso particular de los líderes sociales en Colombia y se enuncian unas reflexiones en torno al aporte desde lo individual en la solución de dicha problemática. Finalmente se presentan unas conclusiones de la situación de los líderes Sociales en el contexto de la violencia en Colombia.

**Palabras Claves**

Conflicto armado en Colombia – Líderes sociales en Colombia – Derechos Humanos en Colombia

**Abstract**

This article aims to show a reference of Human Rights around its definition and how countries do to ensure respect for them, landing this context to the Colombian reality in the framework of its armed conflict, asking questions to understand why in Colombia is so difficult to guarantee Human Rights for its population, leading to understanding the defense of them as a risk to life itself, some figures associated with the humanitarian tragedy referring to the continuous violation of Human Rights for the particular case are presented of the social leaders in Colombia and some reflections on the contribution from the individual in the solution of the problem are enunciated. Finally, some conclusions are presented in the situation of Social leaders in the context of violence in Colombia.

**Keywords**

Armed conflict in Colombia – Social leaders in Colombia – Human Rights in Colombia

**Para Citar este Artículo:**

Prada Zambrano, Diana Valentina. El riesgo de defender los Derechos Humanos en Colombia. Revista Ciencias de la Documentación Vol: 8 num 1 (2022): 38-44.

Licencia Creative Commons  
Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial 3.0 Unported  
(CC BY-NC 3.0  
Licencia Internacional



## Introducción

Para darle un contexto a la problemática de los derechos humanos en Colombia es necesario comprender el marco global en torno a los derechos humanos.

Para ello nos vamos a referir a un acontecimiento suscitado en el año 1948, momento en el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Como manifiesta el texto de dicha Declaración<sup>1</sup> los derechos humanos constituyen los fundamentos de un futuro justo y digno para todos y brinda a las personas de todo el mundo un poderoso instrumento en la lucha contra la opresión, la impunidad y las afrentas a la dignidad humana.

## Que son los derechos humanos

En términos de la oficina del ACNUDH<sup>2</sup>, estos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

## Como los países garantizan el respeto a la Declaración de los derechos humanos

Continuando con lo manifiesto por la ACNUDH, los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. Se indica además que en el marco del derecho internacional de los derechos humanos se establecen las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

## Como se garantiza en Colombia el respeto a la Declaración de los Derechos Humanos

Colombia según su Constitución Política actual es un estado social de derecho, esta constitución continua vigente desde 1991, las entidades encargadas de la defensa de los derechos humanos en Colombia por parte del Gobierno son:

- Defensoría del Pueblo de Colombia dependencia de la Procuraduría General de la Nación.
- Oficina del alto comisionado para la paz.
- Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales.

Desafortunadamente, este principio constitucional en Colombia y la articulación de las entidades que en el marco constitucional tienen el encargo de defender los derechos humanos, no es más que letra muerta que solo sirve para adornar la retórica de los gobiernos de paso y los anaqueles de las bibliotecas en las cuales se puede encontrar ese

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: [www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf) [Consulta: 1 de junio de 2020].

<sup>2</sup> ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y Que son los derechos humanos. Disponible en: [www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx](http://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx) [Consulta: 1 de junio de 2020]

sublime libro llamado “Constitución Política”. A manera de cuestionamientos se presenta a continuación un análisis que da sustento a esta crítica social.

### **¿Por qué es tan difícil en Colombia garantizar los derechos humanos para su población?**

Colombia tiene una desafortunada historia nutrida por focos de violencia de variada naturaleza, por un lado siempre la ha agobiado la corrupción política que desangra los recursos que deberían destinarse para el desarrollo social lo cual ha desencadenado en niveles de pobreza y descontento social generando un caldo de cultivo para el germen moral de obtener la riqueza de la forma más rápida y fácil detonando la proliferación del narcotráfico como parte de la identidad y la cultura de esa sociedad descontenta, todo lo anterior ha fortalecido un conflicto armado interno donde se encuentran todo tipo de actores generadores de violencia y por ende violadores de los derechos humanos.

Es irónico como un país como Colombia que se define constitucionalmente como un estado social de derecho sea el escenario donde se presenten violaciones a uno de los más fundamentales derechos humanos es decir a la vida, a la libertad y a la seguridad personal. Como muestra de esta situación se indica que en un estudio elaborado por el Centro Nacional de Memoria Histórica<sup>3</sup> se encuentra que tan solo en el 2013 los asesinatos causados por el conflicto desde 1958 fueron de 220.000. No obstante, dicho estudio también indica que si se suma el resto de las personas que han sufrido otros crímenes de guerra, la cifra total superaría los 6 millones de víctimas. Dentro de estas categorías estarían las personas que fueron desaparecidas, amenazadas, secuestradas, víctimas de algún acto de terrorismo, personas afectadas por el asesinato de un ser querido, víctimas de minas antipersonas, tortura, reclutamiento forzado de menores de edad y violencia sexual.

En el nombrado estudio también se indica que como actores principales de este conflicto los grupos paramilitares han sido responsables del 40% de las muertes civiles, los grupos insurgentes del 25% y los agentes del Estado del 8%.

Aunque diferentes gobiernos han intentado desmontar la existencia de estos actores de violencia en Colombia los resultados no han sido contundentes, pues aunque en el año 2006 el expresidente Álvaro Uribe Vélez logró la desmovilización de las autodefensas que agobiaban gran parte del territorio nacional, al juicio de este análisis investigativo se considera esta desmovilización como un fracaso disfrazado con el manto de un supuesto logro, sin embargo dicho logro se encamino en la descentralización de la maquinaria paramilitar creando diferentes facciones de autodefensas tales como Las Águilas Negras y Las Bacrim.

De otra parte, el expresidente Juan Manuel Santos después de un tortuoso proceso de negociación logró la desmovilización de la guerrilla de las FARC, sin embargo; ex miembros de dicha organización no se acogieron a los acuerdos de paz establecidos conformando diferentes grupos de disidencia al margen de la ley, además aún existen diferentes organizaciones guerrilleras tales como: el EPL y el ELN.

---

<sup>3</sup> Reyes L., Elizabeth. El conflicto armado en Colombia dejó 220.000 muertos desde 1958. En: Periódico el País. 2013. Disponible en: [www.elpais.com/internacional/2013/07/24/actualidad/1374677621\\_928074.html](http://www.elpais.com/internacional/2013/07/24/actualidad/1374677621_928074.html) [Consulta: 20 de mayo de 2020].

Como se observa la violencia continua y los esfuerzos de los gobiernos casi parecen una comedia trágica, en donde algunos colombianos armados con el coraje y la esperanza de algún día ver una mejor Colombia para todos han alzado su voz de protesta para luchar por la defensa del medio ambiente y la justa restitución de tierras para las víctimas del conflicto armado, esas personas son nuestros valiosos líderes sociales.

### **¿Por qué en Colombia es un riesgo defender los derechos humanos?**

Irónicamente los líderes sociales en Colombia están siendo asesinados precisamente por defender los Derechos Humanos pues en su continua batalla contra la injusticia reclaman aspectos asociados con derechos fundamentales tales como:

- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado, de lo anterior se tiene que precisamente los desplazamientos forzados han sido sufrimientos que ha vivido la población víctima del conflicto armado entre ellos los líderes sociales y sus familias.
- En la teoría de las ideas escritas en papel se encuentra la Ley 1448 de 2011 mediante la cual se crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso con ocasión del conflicto armado interno, sin embargo es triste ver que esto también es motivo por el cual los líderes sociales son hostigados y asesinados en su intento por hacer cumplir dicha ley.
- De otra parte, los líderes sociales en su afán de poner en conocimiento social sus opiniones sobre temas de restitución de tierra y cuidado del medio ambiente se han visto continuamente agredidos, perseguidos, violentados y asesinados por hacer valer su inherente derecho humano a su libertad de opinión y de expresión incluso llegando a recibir torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes en donde su derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad quedan reducidos solamente a las buenas intenciones de los gobernantes de turno.

### **¿Cuáles son las cifras de la tragedia asociada con la violación de los derechos humanos hacia los líderes sociales en Colombia?**

Según la ONU<sup>4</sup>, entre el año 2019 y enero del 2020 han sido asesinados 107 líderes sociales en Colombia y en un informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz)<sup>5</sup> ni siquiera la crisis sanitaria asociada al Covid-19 ha detenido esta tragedia pues se reportan desde el 6 de marzo de 2020 (fecha en que se registró el primer caso de covid-19 en Colombia) al 7 de mayo de 2020, 32 líderes sociales y/o defensores de derechos humanos asesinados. De acuerdo a lo que indica la ONU la mayoría de los asesinatos cometidos se presentaron en áreas rurales que en su gran mayoría gestan economías ilícitas y en donde operan grupos armados, más de la mitad de estos crímenes se reportaron en los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca y Caquetá.

---

<sup>4</sup> Andres Meza, ONU advierte las altas cifras de asesinatos a líderes sociales en Colombia. Disponible en: [www.france24.com/es/20200115-onu-advierte-las-altas-cifras-de-asesinatos-a-l%C3%ADderes-sociales-en-colombia](http://www.france24.com/es/20200115-onu-advierte-las-altas-cifras-de-asesinatos-a-l%C3%ADderes-sociales-en-colombia) [Consulta: 15 de mayo de 2020].

<sup>5</sup> El Tiempo, Indepaz: 94 líderes sociales y 24 ex – Farc han sido asesinados este año. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/indepaz-94-lideres-asesinados-en-los-cuatro-primeros-meses-del-ano-492776> [Consulta: 15 de mayo de 2020].

Esta terrible tendencia no muestra desaceleración pues según el estudio de la ONU, se registra que estas agresiones son usualmente encaminadas a líderes sociales defensores de los derechos de comunidades indígenas y afrocolombianas. Las cifras solo diagnostican la gravedad del problema, sin embargo, camuflan las causas intrínsecas que aun hoy sostienen la violencia contra los defensores de los derechos humanos.

Entre dichas causas que se le pueden atribuir a este problema, está el arribo de grupos criminales y grupos armados en las áreas que fueron desocupadas por la antigua guerrilla de las Farc. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>6</sup>, preocupa que Colombia "continúa siendo el país que registra más asesinatos a personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales" en América Latina.

### **¿Qué se puede hacer para aportar en la solución de esta tragedia?**

Primero que todo debe existir una conciencia social caracterizada por la importancia de abordar desde todos los escenarios sociales este tema y lograr diseñar y ejercer los mecanismos que propendan a lograr redoblar los esfuerzos que el gobierno y los ciudadanos puedan desarrollar para prevenir este tipo de violencia, investigar oportunamente los hechos y enjuiciar duramente a los responsables, incluidos los que instigan y ayudan a cometer estas violaciones a los derechos humanos. El trabajo de garantizar la protección de los líderes sociales debe ser una labor mancomunada donde se hace urgente integrar a las autoridades territoriales en modelos de compromiso social más allá del discurso político.

Como se aprecia el reto es muy grande y la responsabilidad es inmensa, sin embargo, gran parte de la solución para que la impunidad no cubra la verdad con su nefasto manto, que condena al olvido a estos verdaderos héroes, que en silencio caen ante las balas de un país que se desangra por dentro, en una masacre histórica que nos ha acompañado desde hace décadas y que parece no tendrá en el corto plazo una paz justa y duradera, recae en cada uno de nosotros, pues la indiferencia con que miremos los hechos que afectan a nuestra sociedad bajo el precepto de que si no es con nosotros, pues no nos importa, alimentando de esta forma ese egoísmo que envenena nuestra nación. Es necesario comprender que debemos ser parte activa de la solución, no pasemos de largo, no callemos, siempre presionemos por respuestas y sintamos el dolor de patria ya que cada vez que uno de nuestros líderes sociales cae víctima de la violencia, no es solo una persona la que cae sino toda una patria.

### **Conclusiones**

Dado que Colombia tiene una historia de violencia arraigada en sus entrañas, la cual fomenta la dinámica de lo ilícito que apalanca la conformación de grupos armados, que aun hoy tienen influencia en diferentes áreas del territorio nacional, lugares donde la fuerza del establecimiento constitucional no es mas que una simple brisa que poco refresca la realidad de los líderes sociales inmersos en escenarios de violencia y amedrentamiento, se puede concluir que en Colombia es muy complejo poder garantizar el respeto por los derechos humanos, en especial de los líderes sociales. El problema de la violencia hacia los líderes

---

<sup>6</sup> Organización de Estados Americanos, OEA. CIDH y las presencias de ONU Derechos Humanos reiteran su llamado para la creación de un ambiente propicio y seguro para quienes defienden los derechos humanos en la región. Disponible en: [www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/288.asp](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/288.asp). [Consulta: 28 de mayo de 2020].

sociales presenta un aumento que parece no tener fin, por lo cual es urgente instaurar políticas sociales participativas que propendan a proteger a los líderes sociales. La solución del problema de la violencia hacia los líderes sociales, no es solo un asunto del gobierno de turno, sino que también de absolutamente todos los colombianos quienes con su presión social pueden impactar en beneficio del respeto de los derechos humanos y la protección de los líderes sociales.

### Bibliografía

ACNUDH. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y Que son los derechos humanos. Disponible en: [www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx](http://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx) [Consulta: 1 de junio de 2020]

El Tiempo, Indepaz: 94 líderes sociales y 24 ex – Farc han sido asesinados este año. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/indepaz-94-lideres-asesinados-en-los-cuatro-primeros-meses-del-ano-492776> [Consulta: 15 de mayo de 2020].

Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: [www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf) [Consulta: 1 de junio de 2020].

Meza, Andrés. ONU advierte las altas cifras de asesinatos a líderes sociales en Colombia. Disponible en: [www.france24.com/es/20200115-onu-advierde-las-altas-cifras-de-asesinatos-a-l%C3%ADderes-sociales-en-colombia](http://www.france24.com/es/20200115-onu-advierde-las-altas-cifras-de-asesinatos-a-l%C3%ADderes-sociales-en-colombia) [Consulta: 15 de mayo de 2020].

Organización de Estados Americanos. OEA. CIDH y las presencias de ONU Derechos Humanos reiteran su llamado para la creación de un ambiente propicio y seguro para quienes defienden los derechos humanos en la región. Disponible en: [www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/288.asp](http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/288.asp). [Consulta: 28 de mayo de 2020].

Reyes L. Elizabeth. El conflicto armado en Colombia dejó 220.000 muertos desde 1958. En: Periódico el País. 2013. Disponible en: [www.elpais.com/internacional/2013/07/24/actualidad/1374677621\\_928074.html](http://www.elpais.com/internacional/2013/07/24/actualidad/1374677621_928074.html) [Consulta: 20 de mayo de 2020].



CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencias de la Documentación**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Ciencias de la Documentación**.